

CONVOCATORIA PREMIOS MERCAGRANADA A LA MUJER 2021

1. FUNDAMENTACION.

Mercagránada por su vinculación especial con la comunidad a la que sirve, por su responsabilidad social corporativa, por el modelo de excelencia europeo EFQM con el que se gestiona la empresa, por su pertenencia a la Cátedra de la Mujer, Empresa y Sociedad del Instituto Internacional San Telmo y con motivo de hacer explícito el reconocimiento público a mujeres o empresas formadas por mujeres cuya trayectoria profesional está vinculada a las actividades realizadas en la Unidad Alimentaria, convoca LA TERCERA EDICION DE LOS PREMIOS MERCAGRANADA A LA MUJER.

2. OBJETIVO GENERAL.

Desde Mercagránada se plantea como objetivo general promover la igualdad real entre las mujeres y hombres eliminando así la desigualdad histórica que tiene su base en la discriminación por razón de sexo. Además, Mercagránada quiere reconocer la trayectoria de las mujeres vinculadas en su actividad personal y profesional a la Unidad Alimentaria.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Potenciar el conocimiento de la realidad de las mujeres vinculadas a la actividad de Mercagránada superando estereotipos sexistas.

Destacar la relevancia de las aportaciones profesionales y personales de mujeres destacadas en la actividad de Mercagránada

Hacer visible la tarea de mujeres relacionadas con Mercagránada.

4. MODALIDADES.

Esta edición cuenta con dos categorías o premios:

- **Trayectoria personal o profesional.** Dirigido a las mujeres con una importante y reconocida trayectoria.
- **Al emprendimiento.** Dirigido a las mujeres o entidades de mujeres que hayan promovido proyectos, empresas o negocio originales, creativos e

innovadores para promover e impulsar el emprendimiento femenino, así como la generación de empleo e incremento de la actividad económica.

5. PARTICIPANTES

Podrán ser presentadas como candidatas, cualquier mujer o entidad formada por mujeres que, a través de su trayectoria personal, social, o profesional pueda optar a una de las modalidades.

6. PRESENTACION DE CANDIDATURAS

La presentación de candidaturas podrá ser:

- **A propuesta de las interesadas.**

Las candidaturas deberán ser presentadas por escrito argumentando la razón o méritos por la que optan a alguno de los premios.

Las propuestas deberán ir acompañadas de curriculum, biografía y toda aquella documentación que se considere de interés acerca de la candidata/s, debiendo recabarse el oportuno consentimiento sobre los datos personales aportados a las candidatas propuestas, a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 13/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal; o de la memoria de actividades y toda aquella documentación que se considere de interés sobre la entidad de mujeres propuesta; avalando su presentación.

Las candidaturas se podrán entregar:

- Presencialmente, en sobre cerrado que será registrado en el Registro General de Mercagranada situado en la oficina de Atención al Cliente (planta baja del edificio administrativo)
- Digitalmente, por correo electrónico dirigido a marketing@mercagranada.es o en respuesta al WhatsApp enviado.

En ambos casos se deberá incluir la documentación requerida indicando como asunto **“TERCERA EDICION DE LOS PREMIOS MERCAGRANADA A LA MUJER”**,

- **A propuesta de los Operadores**, cada empresa situada en Mercagranada puede proponer a dos candidatas en cada categoría que podrán ser Operadoras, Trabajadoras o Clientes.

Las propuestas realizadas por los Operadores serán totalmente confidenciales. A las 10 candidatas más votadas, Mercagranada contactará

con ellas para que den su consentimiento a concursar en esa categoría y puedan completar su propuesta.

Para obtención de las propuestas el Area de Marketing y Comunicación contactará vía correo electrónico o WhatsApp. Será suficiente con las propuestas de 20 Operadores de los situados en la Unidad Alimentaria.

- **A propuesta de los miembros del Jurado en la categoría Emprendimiento**, cada miembro podrá proponer dos candidatas que podrán ser Operadoras, Trabajadoras o Clientes. Las candidaturas deberán ser presentadas presencialmente por escrito o digitalmente, correo electrónico o WhatsApp, del Area de Marketing y Comunicación argumentando la razón o méritos por la que optan a alguno de los premios.

Las propuestas que se realicen serán totalmente confidenciales. Mercagranada contactará con las candidatas votadas, para que den su consentimiento a concursar en esa categoría y puedan completar su propuesta.

El plazo de presentación de candidaturas será **hasta el día 23 de Noviembre 2021**.

7. DOTACIONES DE LOS PREMIOS

LA SEGUNDA EDICION DE LOS PREMIOS MERCAGRANADA A LA MUJER contarán con:

- Un **Premio en Trayectoria personal o profesional**, con una **dotación económica en #mercaproductos o #mercaservicios valorados en 400€**.
- Un **Premio al emprendimiento** dirigido a las mujeres o entidades de mujeres que hayan promovido proyectos, empresas o negocio originales, creativos e innovadores para promover e impulsar el emprendimiento femenino, así como la generación de empleo e incremento de la actividad económica, con una **dotación económica de #mercaproductos o #mercaservicios valorados en 700€**.

Las ganadoras podrán adquirir **#mercaproductos**, en cualquiera de las empresas situadas en la Unidad Alimentaria, o **#mercaservicios** prestados por Mercagranada por el valor de cada premio.

Asimismo, se entregará una placa a cada una de las premiadas, en las que se indicará el lema "TERCERA EDICION DE LOS PREMIOS MERCAGRANADA A LA MUJER".

8. JURADO

El Jurado estará compuesto por:

- a. Gerente de Mercagranada.
- b. Director Comercial de Mercagranada.
- c. Jefe de Comunicación y Marketing.
- d. 6 miembros del Comité Consultivo de Mercagranada que representen a los diferentes sectores o actividades de la merca.

Actuando como secretario/a del mismo quien realiza esta función en el Comité Consultivo.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría y cada uno de los miembros del jurado tendrá derecho a un voto.

9. FALLO

El Jurado se reunirá dentro de los siguientes 15 días hábiles desde la finalización del plazo para la presentación de candidaturas y su acuerdo será inapelable.

Los premios podrán ser declarado/s desiertos cuando las candidaturas no presenten los méritos suficientes o cuando no se hubiera inscrito ningún aspirante. El jurado tiene la potestad de decidir entregar dos premios a la misma categoría.

10. ENTREGA DEL PREMIO.

El Gerente de Mercagranada hará entrega de los premios en el transcurso de un acto público convocado al efecto.